



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato No. 0211 - 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Despacho Dirección Regional Putumayo
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
CONTRATO NRO:	Contrato 0211 - 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO INICIAL	10 MESES Y 9 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE DICIEMBRE DEL 2025



RAZÓN SOCIAL	EDINSON FERNANDO GUERRERO CANAMEJOY
CC o NIT	C.C: 1125409553
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mocoa y Santiago Putumayo.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$48.004.416)
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.555.883), b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824,00) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.382.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	54.938.388
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	54.938.388
VALOR TOTAL EJECUTADO	54.938.388
SUPERVISOR	EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 11-09- 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 07-02-2025 Relacione lo que se modificó: se realizo una adición al contrato.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	18325
SUSPENSIÓN	No aplica



CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. 0211 - 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. Portafolio del grupo de FPI titulada: 2997685. De Mocoa. Reporte de juicios evaluativos. P-2997685 Portafolio del grupo de FPI titulada: 3271831. De Santiago. Reporte de juicios evaluativos. P-3271831



evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.		
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia	SI	Proyecto productivo formulado y presentado a coordinación académica, cuando sea requerido. www.sena.sofiaplus.edu.co
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los	SI	Reporte de juicios evaluativos de los grupos en Sofía plus: Tituladas: P-2997685 P-3271831 Complementarios: EDINSON FERNANDO GUERRERO CANAMEJOY www.sena.sofiaplus.edu.co



aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.		
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, que queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al	SI	Registro de la gestión de la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus asignado por coordinación académica. www.sena.sofiaplus.edu.co



coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.		
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	SI	Contrato No.0211 de 2025 de prestación de Servicios únicamente con el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo www.sena.sofiaplus.edu.co
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	SI	Formato GD-F-003, Formato debidamente aplicados en el portafolio de las diferentes tituladas. Cuando sea requerido por coordinación académico. Drive de portafolio. TITULADA COMPLEMENTARIOS
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	SI	Esta actividad no ha sido requerida por coordinación académica.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA	SI	Lista de chequeo de las condiciones de la propuesta cuando sea requerido por coordinación académica.



reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.		
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	SI	Proyectos formulados y/o revisados cuando sea requerido. www.senasofia.plus.edu.co
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	SI	Lista de asistencia a jornadas de trabajo entre instructor y aprendices. Drive del Portafolio del instructor
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes	SI	Uso adecuado de las plataformas virtuales AVA



virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.		
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	SI	Formato de solicitud de materiales debidamente diligenciado en el portafolio del instructor. Cuando sea requerido.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	SI	Actas de seguimiento a la FPI Certificados del cumplimiento de los seguimientos realizados a aprendices en etapa productiva, firmado por la líder del proceso, cuando sea requerido
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	SI	Evidencias que soporten la orientación del proceso de etapa productiva según el reglamento del aprendiz. Sensibilización a los aprendices en el proceso de formación. Cuando sea requerido por coordinación académica.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos	SI	Proyecto formativo de la titulada Técnico en Interpretación de instrumentos musicales. Grupo: 3271831



(Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.		acorde con el contexto de la Regional Putumayo. Planeación del proyecto formativo. Guías de aprendizaje del programa. Instrumentos de evaluación. Material de apoyo Drive de coordinación académica.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado	SI	Informe mensual de actividades correspondiente a los meses de ejecución del contrato. Drive de coordinación académica.



por el supervisor del contrato.		
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	SI	Evidencias que soporten el proceso de inducción. Cuando sea requerido por coordinación académica.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.		Evidencias que soporten el proceso de inducción. Cuando sea requerido por coordinación académica.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.	SI	Manejo adecuado de la información institucional
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o	SI	Certificado de la norma de Competencia laboral Código NCL: 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" Certificado No. 1750154



tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.		fecha de registro 24/11/2023.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	SI	-Listado de asistencia o -Acta de asignación de actividades. Cuando sea requerido.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.



proceso de formación del área temática objeto del contrato.		
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	SI	Entrega de carpeta física y digital de soportes documentales del ingreso del aprendiz, acorde con Formato GD-F-003 Formato Hoja Control, debidamente diligenciado, por ficha de caracterización. Cuando sea requerido.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	SI	Cuando sea requerido por coordinación académica.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION	SI	Certificado de la norma de Competencia laboral Código NCL: 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" Certificado No. 1750154 fecha de registro 24/11/2023.



PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.		
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	SI	Ambientes, equipos y materiales de aprendizaje en buen estado. Formato GFPI-F-021 - notificación de novedades de ambiente, debidamente diligenciado y soportado en portafolio. Cuando sea requerido.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y	SI	Ecard de divulgación de la oferta educativa por medios tecnológicos. Acta de apoyo a la oferta.



el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato		
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado	SI	Cuenta de cobro en la plataforma SECOP II con Informe mensual de actividades correspondiente al mes de objeto de pago.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.	SI	Documentos que soporten el cumplimiento del objeto contractual Lista de asistencia.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100040299		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/03/2026	4.800.441



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (adición)			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100040299		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/03/2026	5.493.838
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)	
ASEGURADORA	NO APLICA
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

- Durante la vigencia 2025, desempeñe funciones como instructor de formación profesional integral de formación regular en el área de música, en el municipio de Mocoa y Santiago, cumpliendo con el objeto contractual, liderando y orientando formación como instructor titular del técnico en Interpretación de Instrumentos Musicales **Grupo: 2997685** en Mocoa y el **grupo: 3271831** en Santiago, los dos en jornada nocturna.
- **Impartiendo formación Complementaria:**
 - ✓ Impartir formación **complementaria**, en las fichas: **3153634** - Lectura del solfeo hablado. Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-3. **Horas: 55** [3153634](#)
 - ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3153634 - Lectura del solfeo hablado**. Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 3. **Horas: 5.** [2913787](#)
 - ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3180017 - Lectura del Solfeo entonado**. Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-6 **Horas: 60** [3180017](#)
 - ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3236963 - Lectura del solfeo hablado**. Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-3 **Horas: 60** [3236963](#)
 - ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3237603 - Lectura del solfeo entonado**. Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-6. **Horas: 60** [3237603](#)



- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3251894 - Lectura del solfeo hablado.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-3. **Horas: 60** [3251894](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3251914 - Lectura del solfeo entonado.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-6. **Horas: 60** [2989076](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3278350 - Entrenamiento auditivo musical.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-5 **Horas: 60** [3278350](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3278375 - Iniciación en armonía musical.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-4. **Horas: 60** [3278375](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3303354 - Aplicaciones de la Armonía Musical.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-5. **Horas: 60** [3303354](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3303466 - Manejo de la Armonía Musical.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-2. **Horas: 24** [3303466](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3303466 - MANEJO DE LA ARMONÍA MUSICAL.** Competencia: C250101012. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-4. **Horas: 36** [3303466](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3333470 - EJECUCION DE GUITARRA FUNCIONAL.** Competencia: **C250101005.** interpretar la música con un instrumento de cuerdas pulsadas según sus técnicas, características y formato del género musical. RAP 1. **Horas: 28** [3333470](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3333470 - EJECUCION DE GUITARRA FUNCIONAL** Competencia: 250101005 **interpretar** la música con un instrumento de cuerdas pulsadas según sus técnicas, características y formato del género musical. RAP 2-5 **Horas: 32** [3333470](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3357029 - EJECUCION DE LA GUITARRA FUNCIONAL EN AGRUPACIONES MUSICALES** Competencia: 250101005 **interpretar** la música con un instrumento de cuerdas pulsadas según sus técnicas, características y formato del género musical. RAP 1-2 **Horas: 32** [3357029](#)



- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3357029 - EJECUCION DE LA GUITARRA FUNCIONAL EN AGRUPACIONES MUSICALES** Competencia: **C250101005**. interpretar la música con un instrumento de cuerdas pulsadas según sus técnicas, características y formato del género musical. RAP 3-4 **Horas: 28** [3357029](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3381493 - ARMONIA MUSICAL AVANZADA** Competencia: **C250101005**. interpretar la música con un instrumento de cuerdas pulsadas según sus técnicas, características y formato del género musical. RAP 3-4 **Horas: 60** [3381493](#)
- ✓ Impartir formación **complementaria, FICHA 3400731 - INICIACION EN LA EJECUCION DEL PIANO FUNCIONAL** Competencia: **C250101012**. leer piezas musicales sencillas, reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de tradición occidental. RAP 1-5. **Horas: 60** [3400731](#)

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista desarrollo todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, realizando el uso adecuado de formatos definidos dentro de los procesos de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **[NO]** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

NUMERO DE PLANILA	FECHA DE PAGO
84297571	04/03/2025
85022413	08/04/2025
85984857	09/05/2025
86893629	09/06/2025



87668830	03/07/2025
88491948	08/08/2025
89271328	08/09/2025
89977347	06/10/2025
90701956	12/11/2025
91576471	12/12/2025
92275754	12/12/2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN - 7/02/2025
2. EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA - 17/02/2025
3. EDITH HAYLEN AROS REVELO - 20/10/2025
4. EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA - 10/11/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:



- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) El respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El contrato es de prestación de servicios por lo tanto este numeral. NO APLICA.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.004.416
Adiciones del negocio jurídico	\$ 6.933.972
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 54.938.388
Valor ejecutado	\$ 54.938.388
Valor pagado	\$ 54.938.388
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Observaciones del supervisor:

Se evaluó el objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios **No. 0211 – 2025** y obligaciones a cargo del Contratista, estableciéndose que el contratista cumplió con el 80% de las actividades y obligaciones objeto del contrato, con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). El instructor demostró compromiso y cumplió con calidad sus responsabilidades contractuales, evaluó a los aprendices en la plataforma SOFIAPLUS, entregó Portafolio de las fichas a su cargo y no presentó ninguna sanción.

Grado de Satisfacción:

Excelente ___ Bueno ___ Regular x Insuficiente ___

Para constancia se firma en Mocoa, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.


EDGAR ERNESTO RAMÍREZ VILLOTA
Supervisor del contrato **No. 0211 - 2025**

Elaboró: Alexander Luna – Profesional FPI 



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.